



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 89 -2026-GM-MDP/T

Pocolay, 06 JUL. 2026

VISTOS:

Memorando N° 436-2026-GM-MDP-T de fecha 06 de julio del 2026, de la Gerencia Municipal, dirigido a la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N° 445-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 06 de julio de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocolay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, en su Artículo Primero, desconcentra en el despacho de la Gerencia Municipal, las funciones del despacho de Alcaldía, (...) numeral 2.2) Designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 81-2026-GM-MDP/T, de fecha 01 de junio del 2026, dispuso designar a partir de la fecha al Ing. Hugo Mamani Vilca, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057-CAS.

Que, mediante Memorando N° 436-2026-GM-MDP-T de fecha 06 de julio del 2026, el Gerente Municipal, dispone dar por concluida la designación del Ing. Hugo Mamani Vilca, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, a partir de la fecha.

Que, mediante Informe N° 445-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 06 de julio de 2026, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, eleva acto resolutivo de conclusión de designación del Ing. Hugo Mamani Vilca, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocolay, bajo el régimen laboral de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) – D.L. N° 1057, con efectividad al 06 de julio del 2026.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas, y de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la delegación de facultades aprobadas mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A/MDP-T de fecha 24 de junio del 2025, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 06 de julio del 2026, la designación del **ING. HUGO MAMANI VILCA**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Pocolay, contratado bajo el régimen laboral de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) – D.L. N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el **ING. HUGO MAMANI VILCA**, cumpla con realizar la entrega de cargo conforme a las directivas internas de la entidad municipal, y de acuerdo a ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente al **ING. HUGO MAMANI VILCA**, y a las demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
OGAJ
OGRH (02)
UFTTD
INTERESADO
33184